DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 1089
Número de Repertorio: 2400

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1089 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314344191	FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY	COMPRADOR
1312575853	VEINTIMILLA MARTINEZ YURY FERNANDA	VENDEDOR
1310539729	MERA PEREA VICTOR HUGO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32702425000	79081	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 24 abril 2023

Fecha generación: lunes, 24 abril 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 4 2 7 1 8 S U D F W G D

Factura: 002-003-000057565

20231308006P01467

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P01467

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2023, (10:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA PEREA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310539729	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VEINTIMILLA MARTINEZ YURY FERNANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312575853	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR HUGO MERA PEREA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314344191	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4536.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01467

FACTURA NÚMERO: 002-003-000057565

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

VICTOR HUGO MERA PEREA Y YURI FERNANDA VEINTIMILLA MARTINEZ

A FAVOR DE LA SEÑORITA

KEISSY YUVIRY FLORES ZAMBRANO

CUANTIA: USD $ 4,536,00

*****AMGC*****

Se confieren 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí DOCTOR **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte el señor **VICTOR HUGO MERA PEREA,** de estado civil Divorciado, con C.C. No. 1310539729, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su ex cónyuge señora YURI FERNANDA VEINTIMILLA MARTINEZ, según Poder Especial que se adjunta, y a quienes en adelante se podrá denominar simplemente como "VENDEDORES", el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Montecristi, Calle Nuevo Montecristi, en tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita **KEISSY YUVIRY FLORES ZAMBRANO,** con C.I. No. 1314344191, de estado civil Soltera, por sus propios y personales derechos, a quien se podrá denominar como "COMPRADORA"; la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad venezolana y ecuatoriana, con legal residencia en

nuestro país, domiciliada en el Barrio Urbirrios de esta ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas, así como constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.– COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, el señor **VICTOR HUGO MERA PEREA,** divorciado, con C.C. No. 1310539729, por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa de su ex cónyuge señora YURI FERNANDA VEINTIMILLA MARTINEZ, según Poder Especial que se adjunta, y a quienes en adelante se podrá denominar simplemente como **"VENDEDORES"**; y, por otra parte la señorita **KEISSY YUVIRY FLORES ZAMBRANO,** con C.I. No. 1314344191, de estado civil Soltera, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **VICTOR HUGO MERA PEREA,** por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa de su ex cónyuge señora YURI FERNANDA VEINTIMILLA MARTINEZ, declara que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Camino Corral, signado como área número UNO (1) de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirió por Compra al señor

Cristhian Manuel Rengifo Mero, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Manta, el once de Diciembre del año dos mil diecinueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte de Diciembre del año dos mil veintiuno, Número de inscripción 3069, Número de Repertorio 6647; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros, propiedad de Luis Augusto Coronel Verdecía y Ramón Aureliano Cornejo Saavedra, en su orfen respectivo; Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de Cedeño Menéndez Flor María; y por el Costado Izquierdo, veinte metros y área sobrante a.; Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-** Con los antecedentes expuestos, la parte vendedora, libre y voluntariamente exponen que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, el bien inmueble ubicado en el Sitio Camino Corral, signado como área número UNO (1) de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros, propiedad de Luis Augusto Coronel Verdecía y Ramón Aureliano Cornejo Saavedra, en su orfen respectivo; Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de Cedeño Menéndez Flor María; y por el Costado Izquierdo, veinte metros y área sobrante a.; Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que de común acuerdo han

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

pactado las partes contratantes, es la suma de: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES, que los Vendedores declaran tenerlos recibido de la parte compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DECLARACION.-** Además los compradores declaran que el dinero que utilizan para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que los compradores eximen a los vendedores de toda responsabilidad; Asi mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO Y ACEPTACION.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. Las partes aceptan y se ratifican en cada una de las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus intereses. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Raúl González Melgar, Registro

MANTA
ALCALDÍA

Ficha Registral-Bien Inmueble
79081

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009304
Certifico hasta el día 2023-04-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 32702425000
Fecha de Apertura: lunes, 20 diciembre 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: El Sitio Camino Corral

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Camino Corral, signado como área número UNO (1) de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Parte del lote No. Uno (1).

Área Total 200.00 m2.

Frente: 10,00m. calle pública.

Atras: 10,00m. propiedad de Luis Augusto Coronel Verdecia y Ramón Aureliano Cornejo Saavedra, en su orden respectivo.

Derecho: 20.00m. propiedad de Cedeño Menéndez Flor María.

Izquierdo: 20,00m. área sobrante a.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	201 lunes, 16 enero 2017	4718	4744
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3069 lunes, 20 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 16 enero 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 201
Número de Repertorio: 358

Folio Inicial: 4718
Folio Final : 4744

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA. Lote de terreno signado como área número Uno (1), ubicado en el Sitio Mazato Corral de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con una superficie total de CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RENGIFO MERO CRISTHIAN MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RENGIFO GAMBOA DANIEL QUERUBIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ MOREIRA OTILIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6 MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Inscrito el: lunes, 20 diciembre 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 diciembre 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3069 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 6647 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA De conformidad con la autorización No. 10302, de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-Manta. Lote de terreno ubicado en el Sitio Camino Corral, signado como área número UNO (1) de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Parte del lote No. Uno (1). Frente: 10,00m. calle pública. Atrás: 10,00m. propiedad de Luis Augusto Coronel Verdecia y Ramón Aureliano Cornejo Saavedra, en su orden respectivo. Costado Derecho: 20,00m. propiedad de Cedeño Menéndez Flor María. Costado Izquierdo: 20,00m. área sobrante a. área Total 200.00 m2. Comparece el señor Víctor Hugo Mera Perea de estado civil casado con la señora Yury Fernanda Veintimilla Martínez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERA PEREA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RENGIFO MERO CRISTHIAN MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-04-03
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MERA PEREA VICTOR HUGO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009304 certifico hasta el día 2023-04-03, la Ficha Registral Número: 79081.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 9 6 5 9 2 G 6 O 3 9 K 4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI | Contribuyente Especial: NO | Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/129321

DE ALCABALAS

Fecha: 18/04/2023 **Por:** 45.36

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 18/04/2023

Tipo de Transacción: VE-018135
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA PEREA VICTOR HUGO

Identificación: 1310539729 **Teléfono:** 0980735662 **Correo:**

Adquiriente-Comprador: FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY

Identificación: 1314344191 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/12/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-425-000	4,536.00	200.00	SITIOCAMINOCORRALSIGNADOCOMOLOTE1	4,536.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	45.36	13.61	0.00	31.75
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	13.61	0.00	0.00	13.61
	Total=>	58.97	13.61	0.00	45.36

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			13.61
			Total=>	13.61

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/129322

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 18/04/2023 **Por:** 18.83

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 18/04/2023

VE-118135

Contribuyente: MERA PEREA VICTOR HUGO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310539729 **Teléfono:** 0980735662 **Correo:**

Dirección: SECTOR SANTA LUCIA CALLE 318 Y AV 216 Y 217 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2536.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA PEREA VICTOR HUGO

Identificación: 1310539729 **Teléfono:** 0980735662 **Correo:**

Adquiriente-Comprador: FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY

Identificación: 1314344191 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/12/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-425-000	4,536.00	200.00	SITIOCAMINOCORRALSIGNADOCOMOLOTE1	4.536.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	18.83	0.00	0.00	18.83
	Total=>	**18.83**	**0.00**	**0.00**	**18.83**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	4,536.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	2,000.00
DIFERENCIA BRUTA	2,536.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,536.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	158.50
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,377.50
IMP. CAUSADO	17.83
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	18.83

Dr. Fernando Vélez C. NOTARÍA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001038/000903

Fecha: 04/20/2023

Contribuyente: MERA PEREA VICTOR HUGO VP-5800634

Identificación: CI 1310539729 **Teléfono:** 0980735662

Correo:

Dirección: SECTOR SANTA LUCIA CALLE 318 Y AV 216 Y 217

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/129322	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	18.83	0.00	0.00	0.00	0.00	18.83	18.83
							Total:	18.83	18.83

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	20/04/2023				18.83	0.00	0.00	18.83
				Total:	18.83		0.00	18.83

gabriela_morales 20/04/2023 13:03:48

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6
MANTA - NOTARIA 6

MANTA
ALCALDÍA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001038/000904

Fecha: 04/20/2023

Contribuyente: FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY

VP-6820634

Identificación: CI 1314344191 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/129321	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	13.61	0.00	0.00	0.00	0.00	13.61	13.61
2023	T/2023/129321	DE ALCABALAS	31.75	0.00	0.00	0.00	0.00	31.75	31.75
							Total:	45.36	45.36

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	20/04/2023				45.36	0.00	0.00	45.36
				Total:	45.36		0.00	45.36

gabriela_morales 20/04/2023 13:12:59 **EXENCIONES**

Concepto	Valor
Descuento Tiempo Transcurrido	13.61
Total:	13.61

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

N° 042023-089982
N° ELECTRÓNICO : 226186

Fecha: *2023-04-14*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-02-425-000
Ubicado en: SITIO CAMINO CORRAL SIGNADO COMO LOTE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310539729	**MERA PEREA-VICTOR HUGO**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4,536.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	4,536.00

SON: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1908307SLDIF8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-04-20 15:11:23

Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 042023-090146
Manta, martes 18 abril 2023

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Calderón
FVC
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA PEREA VICTOR HUGO** con cédula de ciudadanía No. **1310539729.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 18 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
190994L8SYVHE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 042023-090340
Manta, jueves 20 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-02-425-000 perteneciente a MERA PEREA VICTOR HUGO con C.C. 1310539729 ubicada en SITIO CAMINO CORRAL SIGNADO COMO LOTE 1 BARRIO ATRAS DE URBIRRIOS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $4,536.00 CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARÍA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 20 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1911887D1LB0H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

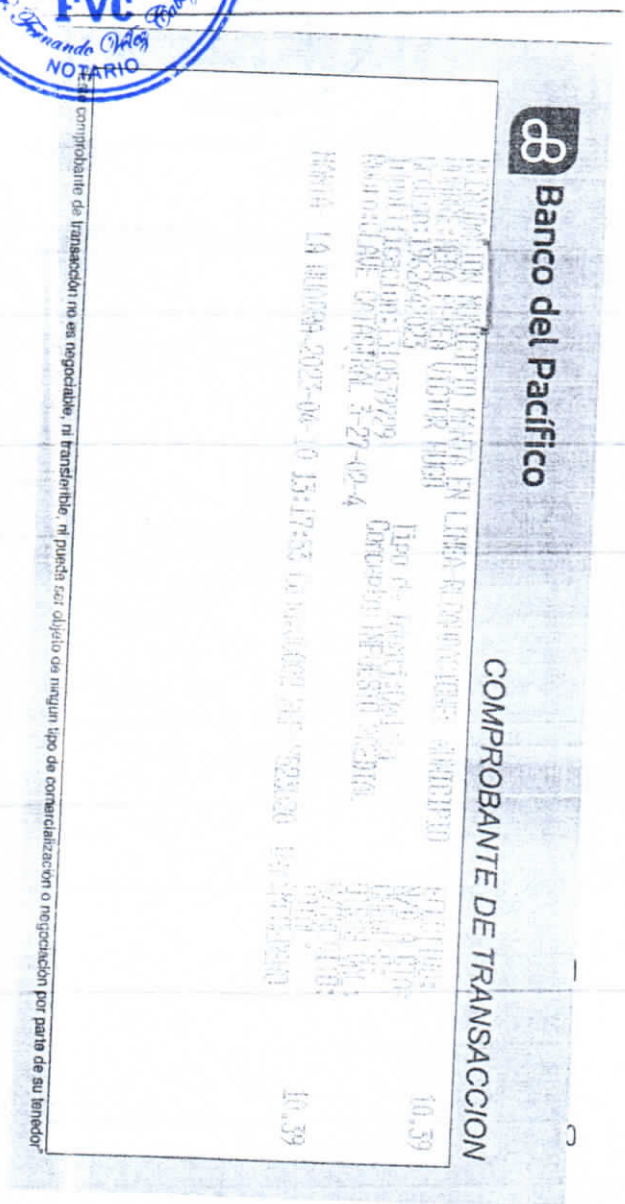

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

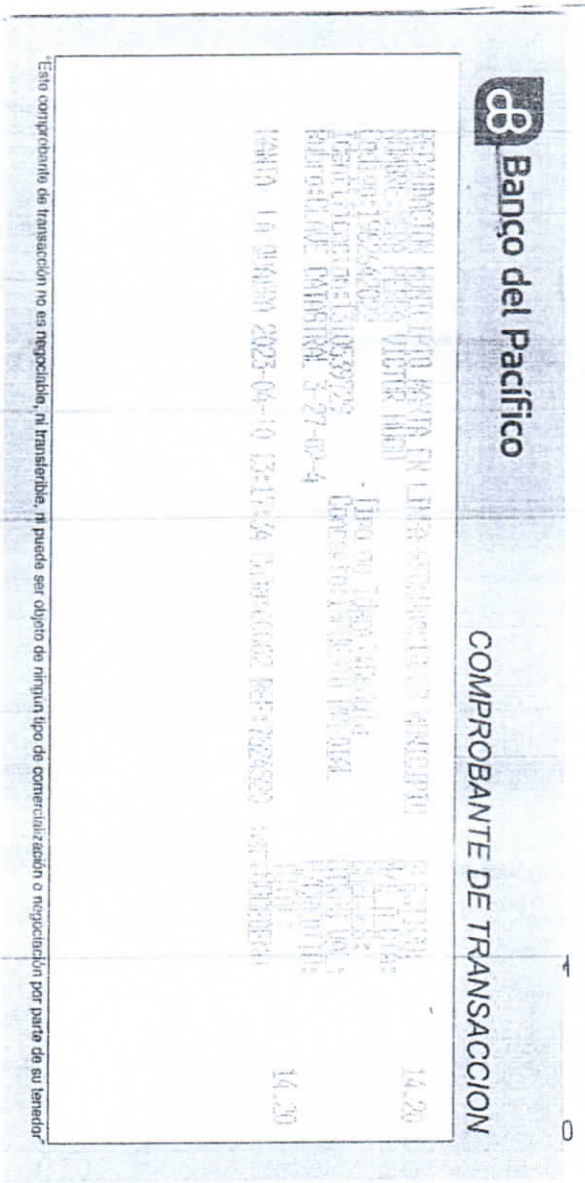

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIAS

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000151419

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MERA PEREA VICTOR HUGO	13xxxxxx9	000031341	151419

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC Fernando Vélez NOTARIO

Contribución Predial

Clave Catastral 3-27-02-42-500 **Avalúo** $6300.00

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2022	Anual	Contribución Predial	$0.95	$0.00	$0.96
		Interés por Mora	$0.01		

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-04-20 13:31:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar	$0.96
Valor Pagado	$0.96
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA SEXTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000467499

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MERA PEREA VICTOR HUGO	13xxxxxxx9	000002003	467499

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-04-20 **Expiración** 2023-05-20

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-02-42-500, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-04-20 13:34:22 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortega Balbuena
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortega Balbuena
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Keissy Flores Zambrano

Keissy Flores Zambrano

Número único de identificación: 1314344191

Nombres del ciudadano: FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES FLORES GERONIMO ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MACIAS MARY ELIZABETH

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-859-85857

233-859-85857

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ZAMBRANO
KEISSY YUVIRY
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 2001-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

131434419-1

BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES FLORES GERONIMO ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MACIAS MARY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2021-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-01-06

A1131111121

Keissy Flores Zambrano.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 13003025

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 6 de mayo del 2023

Al ciudadano/a: FLORES ZAMBRANO KEISSY YUVIRY, portador/a de la cedula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1314344191; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referendum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023, este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.

MSc.Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 29 de marzo de 2023

Keissy Flores Zambrano

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.
Manta,
21 ABR 2023
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Diracción General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

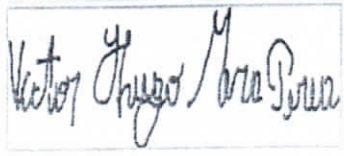

Número único de identificación: 1310539729

Nombres del ciudadano: MERA PEREA VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MERA MENDOZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEREA LINO ANGELITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 233-859-85975

233-859-85975

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA MENDOZA VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREA LINO ANGELITA MARIA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E3384311242
TIPO SANGRE A+

DONANTE
NO DONANTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 28 SEP 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU037230159O<<<<<1310539729
8112222M3209284ECU<NO<DONANTE7
MERA<PEREA<<VICTOR<HUGO<<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS
MERA
PEREA
NOMBRES
VICTOR HUGO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 DIC 1981
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
TARQUI
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
037230159
FECHA DE VENCIMIENTO
28 SEP 2032

NUI.1310539729

NAT/CAN
446798

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

N° 37479007

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 MASCULINO

CC N°: 1310539729

MERA PEREA VICTOR HUGO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.

Manta, 21 ABR 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Factura: 001-004-000047554

20231308005P00876

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20231308005P00876

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2023, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEINTIMILLA MARTINEZ YURY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312516968	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA PEREA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310539729	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortiz Cabezas
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortiz Cabezas
NOTARIO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Balseca
NOTARIO

2023	13	08	05	P00876

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ

A FAVOR DE

VÍCTOR HUGO MERA PEREA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy cuatro (04) de abril del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, la señora **YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 33 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, siete, cinco, ocho, cinco, guión tres (131257585-3), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 319 entre las Avenidas 216 y 217, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991010802; **Correo Electrónico:** veintimillamartinezyuryfernanda@mail.com; en calidad de **MANDANTE;** bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – La

Dr. Fernando Vélez
MANTA - NO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Veloz Cabezas
NOTARIO

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece a la celebración y otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL,** como única parte, la señora **YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ,** ecuatoriana, estado civil divorciada, 33 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, siete, cinco, ocho, cinco, guión tres (131257585-3), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la "**MANDANTE**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ,** es legítima propietaria del 50% de gananciales sobre un bien inmueble consistente en una parte del Terreno # 1, ubicado en el Sitio Camino Corral, adquirido dentro de la extinta sociedad conyugal que tenía formada con el señor **VÍCTOR HUGO MERA PEREA. TERCERA: PODER ESPECIAL.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la **MANDANTE,** señora **YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ,** por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente cual en derecho

requiere a favor del señor VÍCTOR HUGO MERA PEREA, ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cinco, tres, nueve, siete, dos, guión, nueve (1310539729-9), plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamará simplemente como el "MANDATARIO", para que a nombre y representación de la MANDANTE, realice e intervenga en los siguientes actos: 1. – Faculto a mi MANDATARIO, para poder dar en venta, únicamente el bien mueble en mención; así mismo, realizar escrituras sean de manera Judicial o Extrajudicial de Donación, Desmembración, Subdivisión, Permuta, Adjudicación, Cancelación de Hipotecas y de Prohibiciones de Enajenar del carácter o modo que estas fueren, Levantamiento de Patrimonio, Aclaratoria, Ampliatoria, Rectificatoria, Modificatoria, Resciliatoria, Ratificatoria, Aceptaciones, Promesas de Compraventa, Contratos de Arrendamiento, Reconocimiento de Firma y Rubrica, Pagos de impuestos, percibir valores, realizar pagos; y, cualquier otro acto que corresponda a la venta del bien en mención, que estén permitidos por las leyes ecuatorianas, ya sean de manera judicial o extrajudicial, quedando expresamente facultada para comparecer ante cualquier Notaría, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación (BEV), Servicio de Rentas Internas (SRI), Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o Municipalidades, Empresas Públicas de servicios básicos como son de energía eléctrica, agua potable, telefonía y demás; así como también cualquier otra entidad u oficina sean estas de carácter público, semipúblico o privado y todo acto, trámite o gestión que para ello se requiera, sin limitación alguna, incluido solicitudes, peticiones, peticiones de oficios, formularios, formularios de impuestos a la herencia, formularios de impuestos a los legados o donaciones, entre otros;

pagos, cobros, acuerdos, inscripciones, obtención de certificados, patentes o matrices, firme, suscriba y/o solicite convenios y cualquier otro; 2. – Solicite y firme cuanto documento sea requerido ante las referidas instituciones, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, todo sea en beneficio de los intereses de la **MANDANTE**; y, 3. – De manera expresa la **MANDANTE**, autoriza al **MANDATARIO**, para realizar todo tipo de trámite inherente al prenombrado bien, incluso si esto fuera judicial, quedando facultado para contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio y este quedar investido con todas las atribuciones a las que se refiere el Art. 43 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para que pueda sustituir y/o delegar el presente poder y procuración judicial a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio; pueda comparecer a la o las audiencias a la hora, lugar y fecha que la autoridad competente así lo determine y cuanto trámite o acto legal inherente al o los procesos se requieran; pueda llegar a acuerdos conciliatorios favorables a mis intereses; y, para que firme y solicite cuanto documento sea requerido. Esto con la finalidad de poder realizar a cabalidad todo para lo que se les faculta mediante el presente **PODER ESPECIAL.** Para que con su sola firma pueda dar cumplimiento al presente mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE**, por el presente mandato, otorga al **MANDATARIO**, amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**. Además, la **MANDANTE** declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO**, los acepta como si fueran realizados por ella misma, para el cabal cumplimiento de este mandato. **CUARTA: VIGENCIA.** – El presente **PODER ESPECIAL**, tendrá efecto legal suficiente, hasta su expresa revocatoria o hasta que el bien en mención sea vendido. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN. – El MANDATARIO, por el solo hecho de presentar este PODER ESPECIAL, ejerciendo cualquiera de las facultades aquí otorgadas, ante cualquier autoridad civil, pública, privada, administrativa, ha aceptado y acepta el presente mandato, en todas sus partes. SEXTA: LAS DE ESTILO. – Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público. – (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí. – HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. – Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario y por el Interprete, en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

F) SRA. YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ

C.C. 131257585-3

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Balarezo
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Balarezo
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312575853

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA MARTINEZ YURY FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VEINTIMILLA GARCIA ELIMBER EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARTINEZ BARBERAN OLIVIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 231-852-73731

Ing. Fernando Alvear C.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VEINTIMILLA
MARTINEZ
NOMBRES
YURY FERNANDA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
31 MAY 1989
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
039023018
FECHA DE VENCIMIENTO
03 OCT 2032
NAT/CAN
790468

NUI.1312575853

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA GARCIA ELIMBER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ BARBERAN OLIVIA GENOVEVA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 03 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
V334312242
TIPO SANGRE O+
DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

```
I<ECU0390230188<<<<<1312575853
8905318F3210031ECU<NO<DONANTE9
VEINTIMILLA<MARTINEZ<<YURY<FER
```

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

cne

N° 35439608

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0032 FEMENINO

CC: 1312575853

VEINTIMILLA MARTINEZ YURY FERNANDA

cne CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere este documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 04 ABR. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTÍNEZ** a favor de **VÍCTOR HUGO MERA PEREA.** – Firmada y sellada en Manta, a los cuatro (04) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2.023). –

DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortega Bolaños
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortega Bolaños
NOTARIO

trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

Victor Hugo Mera Perea

SR. VICTOR HUGO MERA PEREA.-
C.C. No. 1310539729
Y APODERADO DE LA SRA.
YURY FERNANDA VEINTIMILLA MARTINEZ
C.C. No. 1312575853
Telef. 0980735662

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo

Manta, a

Keissy Flores Zambrano

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

SRTA. KEISSY YUVIRY FLORES ZAMBRANO.-
C.C. No. 1314344191
Telef. 0963148532

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com